

Los derechos humanos de los pueblos indígenas frente al desarrollo de la Amazonía brasileña en el siglo XXI

The Human Rights of Indigenous Peoples in face of the development of the Brazilian Amazon in the 21st Century

Marina CORREA DE ALMEIDA*

RESUMEN: Este artículo es desarrollado a partir de los resultados de investigación realizada sobre la presencia y agencia indígena en los entornos urbanos de la Amazonía brasileña entre los años 2003-2020, como consecuencia de las transformaciones socio espaciales resultantes de la expansión de las fronteras mercantiles sobre la región. La reconfiguración del capitalismo en América Latina en las últimas décadas ha resultado en nuevas problemáticas para la realización de las formas de reproducción integral de la vida de los pueblos indígenas en sus territorios ancestrales, bien cómo ha provocado el flujo migratorio hacia las principales zonas urbanas de la región, impactando en la protección y garantía de derechos humanos colectivos específicos de este sector de la población amazónica. El objetivo de este artículo es visibilizar las principales causas y consecuencias de la reconfiguración del capitalismo en la Amazonía para la vida y los derechos de los pueblos indígenas, sobre todo teniendo en cuenta los procesos de urbanización

* Doctora en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH/UNAM). Maestra y licenciada en Derecho, Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC, Brasil). Miembro fundadora de la Asociación Nuestramericana de Estudios Interdisciplinarios en Crítica Jurídica A.C (ANEICJ). Contacto: <marinacalmeida@hotmail.com>. Fecha de recepción: 10 /11/2020. Fecha de aprobación: 16/02/2021.

social y territorial a que fueron sometidos en las últimas décadas. Para tanto, se realiza un abordaje espacio temporal desde una perspectiva multiescalar, que permite establecer la relación entre el modelo extractivista-exportador y los derechos humanos y, de esta forma, conocer las múltiples formas de captación y distribución social del excedente en la transformación espacial observada y, así, comprender y visibilizar los límites y posibilidades de la actuación estatal para la garantía de la continuidad cultural y sobrevivencia física de estos pueblos.

PALABRAS CLAVE: derechos humanos; pueblos indígenas; Amazonía; desarrollismo; urbanización.

ABSTRACT: This article is developed from the results of research carried out on the presence and agency of indigenous peoples in the urban environments of the Brazilian Amazon between 2003 and 2020, as a consequence of the social-spatial transformations resulting from the expansion of mercantile frontiers over the region. The reconfiguration of capitalism in Latin America in recent decades has resulted in new problems for the realization of forms of integral reproduction of the life of indigenous peoples in their ancestral territories, as well as how it has provoked the flow of migration to the main urban areas of the region, impacting on the protection and guarantee of specific collective human rights of this sector of the Amazon population. The objective of this article is to make visible the main causes and consequences of the reconfiguration of capitalism in the Amazon for the life and rights of indigenous peoples, especially taking into account the processes of social and territorial urbanization to which they were subjected in recent decades. Therefore, a spatial-temporal approach is made from a multiscale perspective, which allows for the establishment of the relationship between the extractivist-export model and human rights and, in this way, to know the multiple forms of capture and social distribution of the surplus in the obser-

ved spatial transformation and, thus, to understand and make visible the limits and possibilities of state action to guarantee the cultural continuity and physical survival of these peoples.

KEYWORDS: Human rights; indigenous peoples; Amazon; developmentalism; urbanization.

I. INTRODUCCIÓN

La región amazónica ocupa en el siglo XXI un espacio singular que se fue configurando con el impulso de la lógica extractivista hacia su territorio - la selva tropical. Considerada históricamente fuente inagotable de recursos, espacio ocioso e improductivo, un inmenso “vacío demográfico”¹, Amazonía continúa sujeta a la ocupación y explotación. De esta forma, su territorio y los recursos siguen en mercado mundial como mercancías disponibles, a fin de satisfacer las necesidades de las sociedades modernas²³.

Este artículo es desarrollado a partir de los resultados de la investigación “Favelas Indígenas en la Amazonía brasileña: análisis de los procesos de urbanización de la población indígena y acceso a políticas públicas diferenciadas en las periferias de las ciudades de Manaus, Altamira y São Gabriel da Cachoeira”, realizada en el marco de la convocatoria del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) “Expansión mercantil capitalista y la Amazonía como nueva frontera de recursos en el siglo XXI”.

Considerando que América Latina ocupa una histórica posición periférica en el mercado capitalista global, los resultados de la investigación parten de las implicaciones para la región amazónica del patrón primario exportador de producción⁴, de la desigualdad social y de la jerarquización de la población en la idea

¹ Cfr. FRANCO, Fernando *et al.*, *Megaproyectos. La Amazonía en la Encrucijada*. Colombia: IMANI, 2012.

² FRANK, A. G., “El desarrollo del Subdesarrollo: el nuevo rostro del capitalismo”, en *Monthly Review*. Selecciones en Castellano, núm. 4, 2005, pp. 144- 157.

³ WALLERSTEIN, I., *El moderno sistema mundial*, México, Siglo XXI, 1966

⁴ OSORIO, J., “El nuevo patrón exportador de especialización productiva en América Latina”, en *Revista da Sociedade Brasileira de Economia Política*, núm. 31. São Paulo, 2012.

de raza. De esta forma, la investigación ha buscado conocer las múltiples formas de captación y distribución del excedente en la sociedad amazónica brasileña, por medio de investigación sobre la implementación de políticas públicas específicas para el sector indígena, entre los años de 2003 a 2020, y los impactos para los que viven en las periferias de las ciudades de la región.

Este artículo toma en cuenta los resultados de esta investigación y los vincula a la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas locales, pues se ha observado que la expansión del agronegocio y de la malla urbana⁵ sobre la selva, así como la implementación de megaproyectos, han traído como consecuencia la invasión de territorios de ocupación tradicional y la expulsión de sus habitantes, impactando en sus formas de vida y reproducción socio-cultural. Además, ha provocado la concentración de servicios y políticas públicas en las zonas urbanas, incrementando la presencia indígena en las ciudades amazónicas.

Delante del actual panorama, el abordaje espacio temporal también es realizado desde una perspectiva multiescalar, a fin de conocer las implicaciones de los discursos y políticas locales, regionales e internacionales para la vida y los derechos humanos de este sector de la población en el siglo XXI.

De esta manera, esperamos poder contribuir para visibilizar los recientes procesos de desarrollo de la Amazonía y fomentar los debates sobre los derechos humanos específicos para la población indígena, que se va concentrando cada vez más en las ciudades y sus periferias.

⁵ En el caso de Brasil, es posible verificar, por lo menos desde finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, un rápido crecimiento de centros urbanos que, actualmente, concentran la gran mayoría de la población.

II. LOS IMPACTOS DEL DISCURSO DESARROLLISTA SOBRE LA AMAZONÍA BRASILEÑA: IMPULSO CAPITALISTA, FLUJOS MIGRATORIOS Y VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

En los análisis de los resultados del último censo⁶ nacional se ha constatado una fuerte presencia de población indígena en las ciudades brasileñas de la región norte del país⁷, en donde se ubica la mayor parte de la Amazonía. Al contrario de lo que se podría suponer, en la mayor selva tropical del mundo, las sociedades indígenas se concentran cada vez más en los entornos urbanos. Hace diez años, la región Norte absorbía 38% de la población indígena nacional, de estos un porcentaje de 17,96% habitaban ciudades de

⁶ En 2010, 315.180 indígenas, es decir, 38% de la población nacional vivían en áreas urbanas y 502.783, esto es, 62%, en áreas rurales. Cf.: Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE), 2010. *Censo Demográfico 2010*. Rio de Janeiro: IBGE. Estos resultados deberían ser actualizados en el 2020 y la tendencia era la de un aumento del porcentaje de población indígena en los entornos urbanos, pero con la pandemia de SARS-cov-2 (Covid) el proceso ha sido aplazado.

⁷ La población indígena registrada en áreas urbanas ha sido de un total de 71.026 en 1991, 383.298 en 2000 y 315.180 en 2010. La población rural era de 223.105 en 1991, pasando a 350.829 en 2000 y a 502.783 en 2010. La ubicación de la vivienda indígena fue monitoreada entre 1991 y 2010, constando que mientras la población indígena en áreas rurales bajaba de 75,8% para 61,5% del total; efecto opuesto se ha verificado en áreas urbanas, donde la población indígena sube de 24,2% para 38,5% del total de población indígena. Estos datos también revelan que si la población indígena ha aumentado en el país en tres veces en este periodo y que en el entorno urbano se han multiplicado por 4,4 veces, mientras la población rural se ha duplicado. Cf.: Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. 2005 “Tendências Demográficas: Uma análise dos indígenas com base nos resultados da amostra dos censos demográficos 1991 e 2000”, en *Estudos & Pesquisas*, Informação demográfica e socioeconômica. N.º. 6. Rio de Janeiro: IBGE.

entidades federativas (estados) de Acre, Amapá, Amazonas, Pará, Roraima, Rondônia y Tocantins.

Este aumento del cuantitativo poblacional indígena en zonas urbanas en los estados de la región norte del país fue constatado analizando los censos de los años de 1991, 2000 y 2010⁸. Mientras en algunos estados la población indígena se había duplicado, en otras se ha visto la población indígena crecer entre 6 y 7 veces, como los casos de Amazonas y Amapá⁹.

En un primer momento, es posible afirmar que el aumento de la población indígena viviendo en las ciudades amazónicas ha acompañado la tendencia poblacional brasileña en general, esto es, aumento poblacional en los centros urbanos debido al “crecimiento vegetativo de las áreas urbanas” y de la “incorporación de áreas que, en censos anteriores, eran consideradas rurales”¹⁰, agregando aún la creciente autoidentificación indígena¹¹. Entre los años de 2000 y 2010, no obstante, fue posible verificar el estan-

⁸ A pesar de que hay una clara tendencia a la inversión de la residencia de la población indígena hacia los centros urbanos, es posible identificar dos momentos: el primero, entre los años de 1991 y 2000 donde el aumento de la población indígena en área urbana se ha verificado en todas las entidades federativas de la región norte y, el segundo momento, cuando se observa distintas dinámicas según la entidad federativa. Cf.: IBGE, 2010. *Op. cit.*

⁹ *Idem.*

¹⁰ PEREIRA, N.. “Perfil demográfico e socioeconômico das pessoas que se autodeclararam indígenas nos censos demográficos –1991-2000”, en *Anais do XIV Encontro Nacional de Estudos Populacionais*, 2004, realizado em Ca-xambú/MG – Brasil. Rio de Janeiro: ABEP. Disponible en: <<https://abep.org.br/~abeporgb/publicacoes/index.php/anais/article/viewFile/1419/1384>>. Ac-cesado el 30.08.2020. Trad. libre.

¹¹ El IBGE cree que una de las hipótesis más plausibles para el aumen-to de indígenas “urbanizados” es la inserción de la categoría “indígena” como opción de raza a partir del censo demográfico del año 2000. Cfr. IBGE, *op. cit.*, 2005.

camiento del crecimiento de la población indígena viviendo en las ciudades de algunos de estos estados.

Para comprender el significado de estos datos y las consecuencias para la vida y los derechos humanos de la población indígena amazónica, fundamental comprender las principales transformaciones de la selva, su hábitat tradicional. Para tanto, haremos un recorrido sobre algunos de los principales discursos que son puestos a funcionar sobre este espacio, así como sobre discursos de protección de los derechos humanos de los pueblos - en sus dimensiones temporales y escalas (locales, regionales y nacionales) diferenciadas, dinámicas y en articulación.

Al observar la dimensión simbólica local atribuida a la Amazonía, lo que vemos es un paisaje culturalmente dibujado a partir de los procesos de colonización y dominio del territorio brasileño, transformado a lo largo de los siglos. La condición climática, hídrica, pluviométrica, biológica y social ha influenciado en la configuración e imposición de un modelo específico de ocupación e implementación de las lógicas capitalistas sobre el espacio.

Desde esta perspectiva, la narrativa local sobre la Amazonía es distinta de las narrativas sobre las demás regiones de Brasil, sobre todo de la región de la costa Atlántica, en donde aparecieron luego de inicio los monocultivos y grandes latifundios. Fue la idea de incorporar nuevos espacios de dominación territorial para generar más ganancias, con productos diversificados para exportar al mercado mundial, lo que generó diversas fases de ocupación de la región.

Inicialmente, la ocupación estuvo limitada a los márgenes de los ríos y a la sustracción de las llamadas “*drogas dos sertões*”¹²;

¹² A lo largo de la colonización, la expansión de las fronteras de dominación no sólo abrió paso al descubrimiento de nuevos territorios, sino también de una variedad de plantas, raíces, frutos que componen la vegetación del norte de Brasil. La presencia y la posibilidad de contacto con pueblos indígenas fue fundamental para ampliar el conocimiento sobre la región. Las llamadas “*drogas dos sertões*” hacían referencia, en este contexto, a las frutas, semillas, raíces

luego, al ciclo de la goma, pasando posteriormente a la minería. El discurso del colonizador era extractivista, representado en gran parte por políticas económicas sobre el territorio amazónico que negaban las formas de vida de los pueblos locales, sólo llevándolos en cuenta como mano de obra a ser explotada, o como infieles a ser catequizados.

Con la independencia y conformación del Estado-nación, las narrativas sobre la Amazonía empezaron a mezclar la necesidad de imposición de acciones de carácter civilizatorio sobre su población local, con la exaltación de la modernidad y la búsqueda de ganancias. En este contexto, los discursos progresistas fundamentaron la persistente apertura de nuevos espacios de dominación, mismo ante la resistencia de la selva y de su gente. De esta forma se consolida el discurso local sobre la Amazonía, bajo el simbolismo de espacio inagotable de recursos y del atraso pendiente de desarrollo¹³.

El discurso del necesario desarrollo ha fundamentado políticas estatales durante siglos. Ya en el siglo XX, uno de los ejemplos más concreto es la creación de la zona de la “Amazonía Legal”, en 1953. En el espacio equivalente a 61% del territorio brasileño, el objetivo era el de planificar el desarrollo económico local de ocho entidades federativas¹⁴. Para tanto, se implementaron políticas para volver el espacio más productivo, pero direccionando los recursos y producción a la exportación. Además, fueron creadas políticas de modernización del territorio, con la implementación

y otras plantas utilizadas tradicionalmente en la culinaria y medicina de los pueblos amazónicos, como por ejemplo, el cacao, el guaraná, el clavo, el achiote y la vainilla, prontamente absorbidos por la sociedad colonial.

¹³ LUNELLI, I. y ALMEIDA, M. C. *Favelas Indígenas na Amazônia Brasileira: Análises dos processos de urbanização da população indígena e acesso às políticas públicas diferenciadas nas periferias das cidades de Manaus, Altamira e São Gabriel da Cachoeira*, 2020. Borrador.

¹⁴ Entidades federativas (en portugués): Acre, Amapá, Amazonas, Mato Grosso, Pará, Rondônia, Roraima, Tocantins, Maranhão.

servicios e infraestructura, que dieron cabida al proceso de urbanización, implicando en profundas transformaciones socio espaciales en la Amazonía, sobre todo con la modernización de las ciudades de Manaus y Belém.

La Política de Integración Nacional, de 1972, en el gobierno dictatorial, también representa este momento ideológico. El objetivo era la integración de la región con el resto del país y con los demás países fronterizos, como “la” solución para el retraso de la sociedad amazónica. En este sentido, fue implementada una de las principales políticas de infraestructura de la época, la Transamazónica¹⁵, idealizada para permitir el transporte de mercancías por tierra y facilitar la comunicación entre los principales polos urbanos de la región.

Este discurso también fue compartido por otros Estados que dividen la selva¹⁶. En el siglo XX el discurso desarrollista sobre la región amazónica fue complementado por una nueva narrativa que afirmaba que la región podría ser considerada el futuro “granero del mundo”, teniendo en vista que una selva tan exuberante debería de estar sostenida en suelo igualmente fértil¹⁷. Con esta mirada hacia el futuro, donde el espacio amazónico es el garante de la productividad en periodos de escasez, los estados latinoamericanos amazónicos empezaron a consolidar nuevas políticas y estrategias, más allá del tradicional extractivismo y agotamiento

¹⁵ La carretera Transamazónica fue propuesta con el objetivo de integrar el norte brasileiro, tanto la región noreste (ligando los estados federados de Paraíba al Amazonas), como a Perú y Ecuador. Inicialmente, la carretera tendría una extensión de 8 mil km, que fue reducida, terminando con poco más que la mitad.

¹⁶ La selva amazónica se extiende por nueve países de América del Sur: Brasil, Perú, Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Guyana, Suriname y Guyana Francesa.

¹⁷ LOUREIRO, V. R., “Amazônia: uma história de perdas e danos, um futuro a (re)construir”, en *Estudos Avançados*, vol. 16, núm. 45, 2002, 107-121. Disponible en: <<https://doi.org/10.1590/S0103-40142002000200008>>. Accesado el 28.03.2020

inmediato de los recursos. Es cuando aparece en el discurso sobre la región la narrativa de preservación ambiental.

No obstante, este nuevo discurso regional y desarrollista sobre la Amazonía, que combinaba necesidad de crecimiento económico con preservación ambiental, mantuvo la narrativa de “vacío demográfico”¹⁸, ignorando la presencia y necesidades específicas de la población local tradicional. Esta fue la razón por la cual se han elaborado también políticas de incentivo a la migración, atrayendo una media de 6 mil familias a las “agrovillas”, asentamientos construidos a lo largo de las nuevas carreteras¹⁹. Las políticas migratorias estuvieron acompañadas de políticas económicas, que incentivaron la empresa agropecuaria y la extracción de madera, con financiamientos para los foráneos²⁰.

A partir de la mitad del siglo XX hasta los inicios del siglo XXI, el discurso desarrollista sobre la región también se empezó a articular de manera más intensa a la narrativa mundial en ascensión, ambiental y ecológica. Desde entonces, el discurso sobre la Amazonía implica en una narrativa que trata de la necesidad de protección de la selva para la sobrevivencia de las generaciones humanas presentes y futuras, lo que también quedó conocido

¹⁸ PORTO-GONÇALVES, C. W., *Geografias, Movimentos Sociais. Nuevas Territorialidades y Sustentabilidad*, México, Siglo XXI, 2001.

¹⁹ RAMOS, M., “O desenvolvimento econômico na Amazônia Legal: seus impactos sociais, ambientais e climáticos e perspectivas para a região” en *Cadernos do Programa de Pós-Graduação em Direito*, v. IX, núm. 1, Brasil, UFRGS, 2014.

²⁰ El modelo fue elaborado por el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) y, según Castro, tenía como objetivo la transformación del paisaje con la conformación de grandes latifundios próximos a las principales carreteras. Cf.: Castro, E. 2012 “Expansão da fronteira, megaprojetos de infraestrutura e integração sul-americana”, en *Caderno CRH*, V. 25, Nº. 64, disponible en: <<https://doi.org/10.1590/S0103-49792012000100004>>. Acceso el 13.05.2020.

como discurso del “desarrollo sustentable/sostenible”²¹. Esto queda claro con la elaboración del Tratado de Cooperación Amazónica, ratificado por los ocho países, a fin de delinear políticas conjuntas para “promover el desarrollo armónico de sus respectivos territorios amazónicos, así como para la preservación del medio ambiente, y la conservación y utilización racional de los recursos naturales en el territorio” (art.I)²².

Sin embargo, la fragilidad del futuro del planeta y la necesidad de una acción común para la protección de la humanidad fue incluida definitivamente en el discurso mundial en 1992, con la reunión organizada por las Naciones Unidas, la “ECO-92”²³, rea-

²¹ Para Zarta Ávila, fue en el Informe Brundtland donde se acotó el concepto en inglés *sustainable development* como desarrollo sostenible. Desde entonces hay una confusión sobre la diferencia entre “desarrollo sostenible” y “desarrollo sustentable”. Pero para el autor, la única real diferencia es la traducción al español, mientras en México se ha traducido como “desarrollo sostenible”, en otros países de habla hispana se habla de “desarrollo sustentable”, haciendo referencia a lo finito y limitado que es el planeta, la escasez, contaminación y agotamiento de recursos, al crecimiento exponencial de la población mundial y al desarrollo de formas para mitigar las implicaciones de los impactos en el medio ambiente y la sociedad, presentes y futuras. Cf.: ZARTA ÁVILA, P., “La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad”, en *Tabula Rasa*, núm. 28, 2018, pp. 409-423. Disponible en: <<https://doi.org/10.25058/201127742.n2.8.18>>. Acceso el 06.11.2020

²² Brasil, *Tratado de Cooperación Amazônica*, 1978. Disponible en: <<http://www.mpf.mp.br/atuacao-tematica/sci/normas-e-legislacao/tratados/convencoes-meio-ambiente/tratado-de-cooperacao-amazonica.pdf>>. Acceso el 30.03.2020

²³ Esta conferencia se basaba en algunos antecedentes como el Informe Brundtland, publicado en 1987, que ha diseminado el término “desarrollo sostenible”, y la Conferencia de la ONU sobre el Hombre y el Medio Ambiente, realizada en 1972 en Estocolmo, colocando la protección del planeta en la agenda global. Cf.: ZARTA ÁVILA, P., *op. cit.*

lizada en Río de Janeiro. Reuniendo más de 22 mil personas, esta reunión llevó a la negociación 178 líderes mundiales, resultando en tres documentos: a) Declaración de Río (principios orientadores del comportamiento humano en el planeta; b) Agenda 21 (plan de acción para redireccionar las economías a la sustentabilidad en el siglo XXI); y c) Declaración de los Principios de las Selvas (cómo usarlas y protegerlas). Además, abrió puertas a la Convención Cuadro sobre Cambios Climáticos (para la reducción de los gases de efecto estufa) y la Convención de la Biodiversidad (para la realización de inventario de las especies vivas del planeta y su protección).

Esta narrativa insistió en articular la expansión mercantilista sobre la Amazonía, orientada al mercado global, con la necesidad de protección del medio ambiente. Localmente, la idea de vincular crecimiento económico a una mejor distribución interna del excedente, con vistas a la protección del medio ambiente y sus sociedades tradicionales, terminó fundamentando una diversidad de políticas públicas, desde aquellas que trataron de regular la acción humana sobre la selva, hasta las que se orientaron a la mitigación de la pobreza, como políticas educativas, de salud y de transferencia de ingresos, como el *Bolsa Família*²⁴, también para las sociedades indígenas del país y, por ende, para las poblaciones amazónicas.

Globalmente, la Amazonía pasa a ser observada como fuente inconmensurable de biodiversidad e indispensable al equilibrio climático, lo que también ha provocado la cooperación internacional para la protección ambiental²⁵, impactando en los territorios tradicionalmente ocupados por los pueblos indígenas y tradicionales de la selva. Esto porque las políticas de preservación

²⁴ LUNELLI, I y ALMEIDA, M., *op. cit.*

²⁵ En 2008 es creado el *Fundo Amazônia* (Decreto n° 6.527), mecanismo que tiene por objetivo recaudar contribución voluntaria de países desarrollados para la reducción de emisión de gases de efecto estufa resultantes de la tala de árboles y la degradación de la selva (REDD).

ambiental lograron contener, por cierto tiempo, el impulso de las fronteras del extractivismo sobre la selva, permitiendo que el espacio tradicionalmente utilizado para la reproducción de sus sociedades culturalmente diversificadas pudiesen mantenerse en condiciones adecuadas para sus formas de vida.

Pero cómo es posible observar, esto no ha significado dejar atrás la peculiar e histórica inserción de la región como periferia que transfiere grandes cantidades de recursos a las regiones centrales y, con esto, el discurso desarrollista no ha logrado escapar de la visión y acción utilitarista del capitalismo, en su forma dependiente²⁶, sobre el espacio y la sociedad local. Esto porque el desarrollismo, mismo en su versión sustentable, ha mantenido la generación y distribución del excedente hacia el mercado externo, como si fuera un espacio de explotación natural, no logrando gestar sociabilidad en equilibrio sostenible con la naturaleza²⁷.

Así, si por un lado podemos encontrar resultados positivos sobre la protección del medio ambiente, como por ejemplo una sensible disminución de la tala de árboles y quemadas en la selva²⁸; por otro lado, cuando el patrón primario exportador entra en crisis, con la baja de los precios de las *commodities*, inmediatamente las políticas socio ambientales quedan en segunda plana, a fin de mantener las ganancias y la exportación del excedente.

Esta es la razón por la cual presión por protección y garantías a los derechos humanos delante de las políticas desarrollistas en la

²⁶ OSORIO, J., *op. cit.*

²⁷ También para Osorio, esta constante en la región se debe a la inserción de América Latina en patrones de reproducción del capital que implican en transferencias de valor con tendencia siempre a la desventaja para las economías dependientes, como las nuestras. Cf.: OSORIO, J., “La noción patrón de reproducción del capital”, en *Cuadernos de Economía Crítica*, núm. 1, Buenos Aires, Sociedad de Economía Crítica Argentina, 2014. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/pdf/5123/512351999002.pdf>>. Acceso el 24.07.2020

²⁸ INFOAMAZONIA, *A Política do Desmatamento*. Disponible en: <<https://desmatamento.infoamazonia.org>>. Acceso el 21.06.2020.

región se ha dado constantemente, en diversas escalas y temporalidades. En este sentido, el discurso y agencia del movimiento indígena, en escala internacional y regional, a finales de los años 80 del siglo pasado, ha contribuido a la elaboración y ratificación de normatividad internacional de protección de sus derechos humanos, como el Convenio n° 169 de la Organización Internacional del Trabajo²⁹, por diversos Estados latinoamericanos.

Su protagonismo político se ve definitivamente consolidado en medio a las protestas por la celebración de los “500 años” del inicio de la colonización en las Américas. Al articular las demandas globales por derechos colectivos específicos con la demanda por la descolonización de nuestras sociedades, la lucha indígena ha politizado su etnicidad y la ocupación ancestral de los territorios³⁰. Desde entonces el papel del movimiento indígena y su agencia sobre el espacio amazónico ha provocado no sólo la organización para la protección de sus derechos humanos, pero también un sensible aumento del cuantitativo poblacional, debido a la autoidentificación.

En el mismo sentido, y en gran parte como resultado de la lucha política indígena en escala regional y local, a finales del siglo XX, diversos Estados latinoamericanos reformaron sus constituciones para reconocer la diversidad étnica y los derechos colectivos de pueblos y naciones indígenas de la región. A partir de entonces es posible observar el desarrollo de políticas dirigidas a reducir el impacto sobre los recursos tradicionalmente utilizados para su sobrevivencia, bien como para garantizar su sobrevivencia cultural en los territorios ancestralmente ocupados.

²⁹ Organización Internacional del Trabajo. 1989. *Convenio n° 169*. Ginebra: OIT. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2004/decreto/d5051.htm. Acceso el 04.02.2020.

³⁰ Crf. GONZÁLEZ, C. y ROITMAN, *et al.* (coords.), *Democracia y Estado multiétnico en América Latina*. México: CEIICH-UNAM/La Jornada Ediciones, 1996.

Los casos más relevantes de este reconocimiento constitucional de la necesidad de protección de derechos humanos de los pueblos indígenas son Colombia (1991), México (2001), Ecuador (2008) y Bolivia (2009). En todos ellos es posible identificar derechos colectivos como el de libre determinación y autonomía - aunque con sus límites - bien como el derecho de propiedad ancestral sobre sus territorios y los recursos naturales, fundamental para la reproducción integral y tradicional de la vida indígena³¹.

Pero en el caso de Brasil, la historia de esta articulación de narrativas se ha dado mucho más despacio y con muchos obstáculos. La fórmula constitucional de reconocimiento de la presencia indígena en el territorio brasileño, realizada en 1988 (art. 223 de la Constitución Federal³²), ha sido criticada por especialistas y por el movimiento indígena, porque es restrictiva de derechos colectivos, en especial el derecho a la autonomía y a la libre determinación en el territorio y sobre los recursos naturales³³. El territorio ancestral indígena, por otra parte, ha quedado como propiedad de la Unión federativa, con usufructo a los pueblos que tradicionalmente lo ocupan (art. 231, CF/88). De la misma forma, Brasil sólo ha ratificado el Convenio n° 169 de la OIT en el año de 2003, mucho después que la mayoría de los demás países latinoamericanos.

Así, la producción normativa, el activismo y la defensa de derechos humanos no han sido capaces de frenar el avance de las fronteras extractivistas sobre el territorio y los recursos naturales en la Amazonía, sobre todo cuando el modelo extractivo exporta-

³¹ ALMEIDA, M., *Lo Nuevo en el Constitucionalismo Latinoamericano del siglo XXI: aportes de un análisis crítico a la ideología jurídica en Bolivia*. Tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos, Ciudad de México, UNAM, 2017.

³² Brasil, *Constituição da República Federativa do Brasil*, 1988. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm. Accesado el 18.02.2020

³³ Cfr. LUNELLI, I., *Estado Intercultural de Direito: Contribuições da antropologia jurídica latino-americana para o direito à autonomia indígena*. Tesis de doctorado en Derecho, Florianópolis, UFSC, 2019.

dor entra en crisis, debido a la baja de los precios de las *commodities*. Para resolver los problemas advenidos de la crisis económica, lo que se ha visto a principios del siglo XXI, no obstante, son nuevas formulaciones discursivas y políticas públicas que reciclan, de acuerdo a nuevas estructuras, la dependencia capitalista, obligando la expansión de sus fronteras sobre la selva y nuevamente invisibilizando la población indígena, que es obligada a resistir y reivindicar derechos humanos.

Esto porque este nuevo viejo patrón desarrollista hace que las economías locales sigan subsumidas a los segmentos de grandes cadenas productivas globales, con dirección transnacional³⁴, desconsiderando cualquier proceso local económico, social o cultural. Para Svampa³⁵, es el paisaje dibujado por el (neo)extractivismo, estructurado a partir del Consenso de las *Commodities*, que pone a la Amazonía como la “tercera vía”³⁶ para atravesar periodos de crisis y escasez una y otra vez.

Este contexto ha traído como consecuencia no solamente un retraso en la efectividad de derechos humanos nacional e internacionalmente reconocidos, como también viene demostrado la fragilidad de las políticas estatales para materializar derechos que son reivindicados desde la perspectiva indígena³⁷. En el caso de Amazonía, esto se ha vuelto más visible cuando observamos que los derechos humanos sólo son tomados en cuenta cuando contribuyen al discurso de preservación ambiental combinado con el desarrollo económico de la región, es decir, cuando es compatible con el discurso del desarrollo sustentable.

³⁴ Osorio, J., *Op. cit.*

³⁵ Cfr. SVAMPA, M., “Consenso das Commodities, Giro Ecoterritorial y Pensamiento Crítico en América Latina” en *Revista Observatorio Social de América Latina*, núm. 32, Movimientos Socioambientales en América Latina, a. XIII, Argentina, CLACSO, 2012.

³⁶ FRANCO, F. *et al.*, *op. cit.*

³⁷ LUNELLI, I., *op. cit.*

Es el caso de las demandas por reconocimiento estatal de tierras indígenas (TI); Brasil es de los países que menos protege y resguarda territorios ancestralmente ocupados, dejando la selva a la merced de invasores que expanden las fronteras de la soya, de la pecuaria y la extracción minera-maderera, con profundos impactos socio ambientales. El Consejo Indigenista Misionario (CIMI) ha constatado que, de las 1296 TI existentes, hasta el final del gobierno de Dilma Roussef (2016), sólo habían sido homologadas 443 TI en todo el territorio nacional³⁸, desde la promulgación de la constitución en 1988. Del total de tierras que todavía no se ha iniciado el proceso para demarcación como TI, 90% se encuentra en la Amazonía brasileña³⁹.

De esta forma, el discurso desarrollista sobre la Amazonía, en sus diferentes escalas y temporalidades, ha propiciado la expansión de las fronteras mercantiles sobre la selva y los territorios indígenas, a través de la intermediación de las sucesivas gestiones gubernamentales y sus políticas públicas, lo que ha estimulado flujos migratorios de población indígena, resultando en procesos de deterioro ambiental, urbanización del territorio y de la población.

Si es posible decir que los efectos de determinadas políticas, como las que trataron de materializar los derechos humanos de los pueblos indígenas, consagrados en la Constitución y en tratados y convenios internacionales ratificados por Brasil, así como las políticas que buscaron garantizar mayores recursos para la protección ambiental, trajeron implicaciones sobre la permanencia de este sector de la población amazónica en sus territorios en la selva; por otro lado, lo que se observa es que la coexistencia de políticas económicas ancladas en las *commodities* sigue provocando la ex-

³⁸ Información disponible en: <<https://cimi.org.br/terras-indigenas/>>. Acceso el 13.04.2020.

³⁹ SILVA, S. A *et al.* (orgs.), *Em busca do Eldorado: o Brasil no contexto das migrações nacionais e internacionais*. Manaus, EDUA, 2016.

pansión de las fronteras del capital sobre la selva, desencadenando violaciones a derechos humanos y el éxodo hacia las ciudades.

El resultado ha sido el aislamiento de los indígenas de sus tierras, lo que ha llevado al comprometimiento de su sobrevivencia y de la calidad integral de vida de estas sociedades. Además de las invasiones y el despojo violento, los indígenas de la Amazonía se encuentran con la explotación sexual, la trata y el narcotráfico, la sobreexplotación laboral, incluso de niños y adolescentes, llevando muchos a las zonas desordenadas y sin servicios esenciales de las ciudades - las llamadas periferias⁴⁰ o *favelas*.

En las ciudades, lo que se ha observado es que los derechos reservados a la población indígena amazónica no están disponibles, esto es, las políticas que tratan de compatibilizar los derechos humanos de los pueblos indígenas con el desarrollo sustentable de la región se limitan a las poblaciones que han logrado conservar su territorialidad. Políticas como las de salud y educación indígenas, desarrolladas en principios del siglo XXI, quedan circunscritas a los espacios donde hay presencia de tierras indígenas reconocidas por el Estado brasileño como tales, conforme a la Constitución⁴¹.

Por esta razón, los indígenas, que por lo menos desde finales del siglo XX vienen ocupando los espacios periféricos de las ciudades de manera creciente, desarrollaron formas de organización, sea para demandar ante las instituciones derechos y servicios es-

⁴⁰ Elaine Blum afirma que la imposición de grandes hidroeléctricas como Jirau, Santo Antônio (ambas en el Rio Madeira), Belo Monte (rio Xingu) y Teles Pires (rio Teles Pires), resultado de los procesos de expansión mercantil sobre la floresta, a través de megaproyectos de infraestructura, vienen causando como grave consecuencia la transformación de las poblaciones indígenas que allá habitaban en “pobres de las periferias urbanas”. Cf.: CANUTO, A. *et al* (coords.), *Conflitos no Campo: Brasil 2019*, Brasil, Comissão Pastoral da Terra, 2020. Disponible en: <<https://www.cptnacional.org.br/publicacoes-2/destaque/5167-conflitos-no-campo-brasil-2019>>. Acceso el 8.05.2020

⁴¹ LUNELLI Y ALMEIDA, *op. cit.*

pecíficos y diferenciados, sea para realizar y hacer permanecer sus formas culturales de vida. Además, empiezan a surgir iniciativas de cuño intercultural en estos nuevos espacios de presencia y agencia indígena⁴², pues no es rara la presencia de diversas familias de distintas etnias en un mismo barrio o zona periférica de las ciudades amazónicas en este empiezo de siglo. El objetivo es la supervivencia cultural y étnica en los entornos urbanos que, a final de cuentas, en la Amazonía brasileña son espacios tradicionales indígenas desde siempre.

III. CONCLUSIONES

Este artículo ha buscado demostrar las implicaciones de la reconfiguración del capital sobre el espacio amazónico brasileño en el siglo XXI, así como sus consecuencias para la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Para tanto, desde un abordaje multiescalar, ha analizado los principales discursos que dan pie a las políticas en la región.

Uno de los principales problemas encontrados en el discurso internacional y regional de desarrollo sustentable - y que opera sobre las políticas locales - es que las formas de reproducción de la vida indígena representan solamente la interacción sostenible de largo plazo perfecta, un verdadero éxito en la preservación ambiental de sus territorios ancestrales; pero bajo la óptica de cualidad integral de la vida, la situación desoladora y las amenazas a la sobrevivencia cultural de muchas etnias siguen invisibilizadas. Esto quiere decir que el objetivo no es la protección de la diversidad de formas de reproducción de la vida presentes en el espacio y representadas en las sociedades indígenas. Al contrario, si el discurso del desarrollo sustentable mira a los pueblos indígenas como los que pueden preservar el espacio natural, lo hace hasta que el mismo sea de interés para los momentos de crisis y escasez,

⁴² *Idem.*

cuando son ocupados por el agronegocio, la minería, los proyectos de infraestructura, etc.

Así, a pesar de las significativas mudanzas en el discurso hacia una anhelada sustentabilidad en las últimas décadas, estas no han sido capaces de atender a los intereses y demandas de las poblaciones locales, en especial de pueblos y comunidades indígenas amazónicas.

La actuación estatal, aunque muchas veces justificada en la búsqueda por materializar derechos ambientales e indígenas, ha logrado, no obstante, contribuir con otro objetivo: el de liberación de tierras indígenas de la presencia indígena. Además, por medio de las políticas públicas, como las de salud y educación diferenciadas, se ha podido influenciar lo que ocurría en los territorios indígenas de la selva e, incluso, estimular la migración hacia otros espacios, como las zonas urbanas, que se transformaron en espacios de nuevas violaciones de derechos humanos para los indígenas de la región.

Al pautar una única vía de desarrollo económico para la región, el Estado brasileño ha desvirtuado la idea de interés público y de sustentabilidad, para garantizar la expansión del extractivismo sobre la Amazonía, provocando con esto un creciente flujo migratorio de la selva a las periferias de las ciudades de la región. De esta forma, las transformaciones socio espaciales y sus resultados sobre los derechos de los pueblos indígenas son consecuencia directa de las políticas para la Amazonía, con participación directa del Estado, sea por acción u omisión.

Esto contradice la consideración de que los flujos migratorios son un proceso natural, como si fuera una evolución civilizatoria del indígena, que decide dejar la selva para vivir en el entorno urbano, y no como una política recurrente de desterritorialización indígena y de expansión de la malla agroindustrial y urbana sobre la selva.

Para Segato, esta es una estrategia de “conquistualidad del poder”⁴³: una nueva fase de apropiación del territorio que se asimila a la fase de la conquista, donde la regla es la suspensión de derechos y de los códigos de justicia. Lo que observamos, en este sentido, es que la actual situación de los pueblos indígenas amazónicos en el siglo XXI no es el resultado de un espacio “sin ley”, ya que por lo menos desde finales del siglo pasado que organismos internacionales, regionales, así como el gobierno federal, han elaborado agendas y políticas específicas para la Amazonia.

El problema no es la ausencia del Estado, o de normas y políticas específicas para la región. Al contrario, como visto, los discursos y políticas realizados sobre la región y sus consecuencias en la vida y sobrevivencia de los pueblos indígenas son resultado del contenido desarrollista de los mismos, en diferentes escalas y dinámicas temporales, funcionando hacia un mismo objetivo.

Pero Segato está en lo correcto cuando afirma la suspensión de derechos, si de lo que se trata son derechos colectivos, alcanzados gracias a la agencia del pueblo indígena organizado. Lo que se observa en las últimas décadas son acciones y estrategias que ignoran la diversidad de formas tradicionales de reproducción de la vida en el espacio y al largo del tiempo, así como sus necesidades y demandas.

De esta forma, el expresivo número de indígenas viviendo en las ciudades amazónicas, tiene como una de las principales explicaciones la pérdida de la territorialidad o de condiciones en el territorio que puedan garantizar su sobrevivencia física y cultural y, por ende, la protección de sus derechos colectivos. Además, al concentrarse en las periferias urbanas, los indígenas amazónicos que habitan las ciudades conviven con las distintas problemáticas propias de este espacio, como la ausencia de infraestructura, la precariedad de las viviendas, ausencia de servicios básicos, además de convivir con la violencia del mercado ilegal, como el nar-

⁴³ Conforme entrevista para Página12, disponible en: <<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9737-2015-05-29.html>>.

cotráfico. Esto es agravado por la sobreposición de viejos problemas, como el racismo y la discriminación, que los estigmatizan y excluyen de los derechos en las ciudades y a la ciudad.

Aislados de su territorialidad ancestral, las violaciones a los derechos humanos se reflejan, actualmente, en la ausencia, en el entorno urbano, de las políticas creadas para atender y respetar la pluriculturalidad social. Además, y como veremos en el próximo artículo, con el ascenso de la extrema derecha al gobierno federal, la sobrevivencia de la diversidad étnica y cultural de nuestras sociedades está en elevado riesgo.

